

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 24 OCT. 2025

RES. H N.º 1740-25-

Expte. N.º 4.005/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Laura Natalia APAZA, Jefa de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para la adquisición de materiales eléctricos; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos están destinados para el armado de un prolongador monofásico móvil, que será utilizado en eventos institucionales que lo requieran;

Que se solicitó la provisión a la firma ROVI SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos trescientos ochenta y tres mil trescientos setenta y uno con 40/100 (\$ 383.371,40), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Equipamiento en Gral. y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

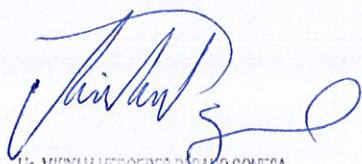
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 383.371,40)** en concepto de materiales eléctricos, provistos por la firma ROVI SRL, CUIT N.º 30-70873685-2, según Factura C N.º 00011-00003950.

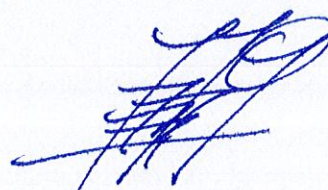
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en Gral. y Material Didáctico**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lc. MIRYAM MERCEDES PALANO CONERA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MIRYAM MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa